ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016

ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS - ID: 314754

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo la 13:00 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de la única oferta recibida correspondiente al llamado contratación Directa Nº 13/2016 Adquisición de Uniforme Varios ID Nº 314754.-

Los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 29/07/16
c. Ofertas de las empresas y documentación anexas 1 (Uno)

Dando lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 29 de setiembre de 2016, en el que se constata que se ha abierto la oferta, correspondiente a las firma 1) SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme, no habiendo objeciones al respecto. La apertura se realizo de conformidad a las Arts. Nº 2 y 3 de la Res. Nº 522/15 de la DNCP

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por el oferente

Descripción del Documento	*SASTRERIA WILLIAM RIQUELME*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016

ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS - ID: 314754

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede elegir esta empresa mencionada, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

SANTRERIA WILLIAM RIQUELME	*Cumple*	*No cumple*
BALANCE ANUAL DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS 2013 – 2014	Cumple	
Capacidad financiera: ratio y liquides (***deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 2 últimos años 2013 – 2014)***	Cumple 11,35	
Capacidad Financiera**: Nivel de Endeudamiento **(no debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2013-2014)	Cumple 0,10	
Capacidad Financiera: Rentabilidad ***(no debe ser Negativo) (2013-2014)***	Cumple 26,34	
***Capacidad Técnica**: Volumen de facturación en promedio de los dos últimos años (2013-2014) equivalente al 50% de la oferta o del total del monto cotizado*	Cumple	
EXPERIENCIA: Antigüedad mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de Inscripción del RUC	Cumple Fecha de apertura 08/06/1998	
***EXPERIENCIA:** Documento que Acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación insitu del mismo por parte del comité de evaluación*	Cumple Local Propio Ubicado en Humaitá 792 Esq. Ayolas	
Documentos: Presentar Certificado de estudios de confeccionistas profesional para la confección de traje Dama y caballero.-	Cumple	
Documentos: El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de contratos, facturas, ordenes de servicios o certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50% del monto de la ofertas	Cumple	
Muestra: solicitud de muestra de las prenda y tela según PBC	Cumple	

Análisis de precio ofertado

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	Sastrería William Riquelme	Gs. 2.400.000
2	Sastrería William Riquelme	Gs. 9.400.000
3	Sastrería William Riquelme	Gs. 8.000.000
4	Sastrería William Riquelme	Gs. 2.400.000
5	Sastrería William Riquelme	Gs. 2.800.000
	TOTAL	***25.000.000***

Visto la resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016

ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS - ID: 314754

porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y observando que la oferta no se encuentra dentro del rango de la estimaciones del costo calculado por esta convocante. *Se opta por no realizar la consulta sobre el precio ofertado en los Ítems por que se encuentra en el rango de precio del marcado*

Calificación Legal: La calificación legal de la Firma SASTRERIA WILLIAM RIQUELME el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.
Hemos verificados los registros personal de la Sra. CAMILA DE LA PAZ RIQUELME con C.I.Nº 922.839, constatamos que no se halla comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, sugiere:

La adjudicación de la firma, **"SASTRERIA WILLIAM RIQUELME DE CAMILA DE LA PAZ RIQUELME. – RUC 922839-0" por el monto total de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco Millones),** por ser esta la única oferta presentada para este llamado.

Finalmente el trabajo de evaluación realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de evaluación, labrándose acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno